



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3114

17/01/2020

5735

AUTOR/A: BAS CORUGEIRA, Javier (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP)

RESPUESTA:

Este Gobierno se comprometió a poner en marcha políticas de acompañamiento que revirtieran los impactos negativos de los cierres de explotaciones mineras y centrales térmicas de carbón que se encontró cuando comenzó su anterior mandato en junio de 2018.

Se encontró con las solicitudes de cierre de centrales térmicas por parte de las empresas eléctricas. Solicitudes de cierre que el Gobierno, en cumplimiento de la normativa comunitaria, no tiene más opción que autorizar.

Cabe señalar que el Operador del Sistema ha informado que todas las centrales que han solicitado su cierre para junio de 2020 pueden salir del sistema eléctrico español sin generar ningún problema de cara al suministro eléctrico, por lo que el regulador no tiene ninguna manera de impedir su cierre.

Existe un decidido compromiso de este Gobierno con las comarcas mineras, con el objetivo de garantizar la creación de oportunidades y la dinamización demográfica a través del trabajo compartido con el resto de administraciones (autonómica y local), los sindicatos y los empresarios.

El Gobierno ya está trabajando en Convenios de Transición Justa específicos en cada territorio para el fomento de la actividad económica y la mejora de la empleabilidad de los trabajadores en este período de transformación estratégica hacia una nueva economía baja en emisiones.



Los convenios requieren un estudio de diagnóstico de impacto de los cierres y zonificación para recibir ayudas, un proceso de participación pública, la identificación de proyectos de inversión para compensar impactos de cierre y vías de financiación y su firma final.

Madrid, 24 de febrero de 2020